

ANEXO I

FAQ e informaciones de relevancia sobre ALCE Londres: normas y funcionamiento

¿Cuál es el objetivo del programa y sus características?

Como muchos sabrán, las **siglas ALCE** responden a **Agrupación de Lengua y Cultura Españolas** ya que “el objetivo prioritario de las Agrupaciones de **LyCE** es el mantenimiento de los vínculos de los ciudadanos españoles residentes en el Exterior con su lengua y cultura de origen. Las enseñanzas están dirigidas a los alumnos españoles que, estando escolarizados en **niveles no universitarios** de los sistemas educativos de otros países, **manifiesten interés por mantener y cultivar sus vínculos culturales y lingüísticos** con España. Estas enseñanzas se orientarán a la consecución del adecuado nivel de competencia lingüística, al conocimiento de la realidad sociocultural española y al enriquecimiento intercultural”.

Esta definición, de acuerdo con la normativa vigente y con el espíritu original del Programa, describe a las ALCE **como un apoyo complementario para el desarrollo de las competencias lingüísticas y culturales en castellano** que el alumnado adquiere en el seno familiar y **no como una enseñanza extracurricular de español como lengua extranjera (ELE)**. Es por ello que el currículo ALCE se **diseña a lo largo de 10 cursos** y progresa de manera firme hasta alcanzar un **nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)**. En este sentido, es fundamental para la motivación y éxito de los estudiantes que, además de las clases semipresenciales de ALCE, exista al menos una referencia familiar que mantenga el contacto con la lengua y la cultura españolas.

ALCE es pues un **Programa de contacto y ampliación de las referencias lingüísticas y culturales españolas** conducente a un certificado final, que **no debe ser confundido con un Programa de certificación**, es decir, **el objetivo del Programa es el mantenimiento de los vínculos y no la obtención de un certificado final**, si bien, al finalizar la escolarización ordinaria en ALCE, el Ministerio de Educación expide un documento oficial que certifica el nivel alcanzado.

El **nivel C1**, debe ser cursado de manera ordinaria durante los tres años en los que está diseñado, C1.1, C1.2 y C1.3. Sólo al final de los mismos y si el alumno cumple los

requisitos establecidos (edad, madurez y competencia) podrá ser propuesto a la prueba final.

¿Cómo son los tipos de enseñanza usados en ALCE?

El Programa ALCE está presente en diversos países a lo largo de **tres continentes** (América, Europa y Oceanía). Si bien ha evolucionado en sus largos años de existencia, se basa actualmente en una **enseñanza de carácter semipresencial de 3 horas semanales de obligada asistencia**, de las cuales el **50% es presencial**, en el aula ordinaria asignada, y el **50% en línea**, a través de la Plataforma AI (Aula Internacional).

En la clase del Aula Presencial, el **profesor de aula o profesor presencial** se encargará del seguimiento directo del alumno, trabajando las cuatro destrezas de la lengua, además de la interacción (EO, EE, CO, CE; expresión oral, expresión escrita, comprensión oral, comprensión escrita), existiendo cierta prevalencia de las destrezas orales y la interacción, mientras que en el Aula Internacional o no presencial, el **tutor en línea** actúa como guía de manera remota y asincrónica, orientando el aprendizaje autónomo del alumnado de mayor edad, requiriéndose un sostén y control de la familia en el caso de los estudiantes más jóvenes. Las enseñanzas presenciales se ven así complementadas, existiendo en este caso una especial atención a las habilidades escritas.

A pesar de tratarse de dos figuras diferenciadas (profesor/tutor) los **contenidos** en ambas enseñanzas discurren **en paralelo**, aunque **no necesariamente de manera simultánea**, por lo que será habitual que en el **Aula Internacional** se desarrollen contenidos diferenciados o a través de un aprendizaje invertido en el que el alumnado con las indicaciones y ayuda de su **tutor en línea** a través de los foros y la mensajería interna; el seguimiento de las explicaciones teóricas de las actividades de la **plataforma** y el apoyo de los **libros de texto** del Aula Presencial, sea el protagonista principal de su propio aprendizaje. En el **Aula Presencial**, su profesor, dentro de la libertad de cátedra de cada docente, propondrá actividades y proyectos acordes a los intereses y necesidades de su alumnado, basándose en el currículo ALCE y en los acuerdos internos, para lo que podrá apoyarse en los Cuadernos del Alumno o en los recursos y materiales propios creados o adaptados para la ocasión.

Tanto desde la clase presencial como en línea, las actividades pretenden ser motivadoras y activas y la **interacción** tanto entre los estudiantes, como de estos y de las familias con el profesor, se desarrolla en **lengua castellana**.

Las enseñanzas son regidas por la **normativa y tendencias pedagógicas españolas**, por lo que puede diferir de las enseñanzas propias de Irlanda o el Reino Unido. Por este motivo, es habitual que los estilos de enseñanza, herramientas y materiales utilizados o dinámicas de interacción con alumnado y familias no se ajuste exactamente en todo momento a los sistemas educativos británico o irlandés.

¿Es obligatoria la asistencia a ALCE? ¿Cómo cuentan las faltas de asistencia?

La asistencia a las clases de ALCE **es obligatoria**. Tanto en la hora y media presencial como en la hora y media virtual, siendo un requisito indispensable que el alumno reciba 3 horas semanales de clase (1h30' Aula presencial+1h30' Aula Internacional).

La no asistencia a clase (sea presencial o en línea) será consignada como falta de asistencia. El **control de faltas se realizará semanalmente** y, por consiguiente, las faltas se computarán cada semana, tanto en el Aula presencial como en la virtual, perdiendo el derecho a examen de nivel o final o al propio Programa en función del porcentaje y tipo de faltas que se superen:

-**pérdida de derecho a prueba de nivel o final**: aplicable al alcanzar el 25% de ausencias justificadas o injustificadas, en cuyo caso el alumno deberá repetir curso.

-**pérdida del derecho al Programa** en el caso de alcanzar un 25% de faltas injustificadas, no pudiendo matricularse nuevamente en ninguna ALCE, ni pudiendo presentarse por libre a la prueba final.

La **puntualidad** es igualmente fundamental, no solo para el cumplimiento de las 3 horas semanales establecidas en la normativa sino por respeto a las normas de los centros y ante todo, en pro al correcto funcionamiento de la clase, en la que no se deben producir interrupciones. En muchos centros no se permite la entrada a alumnado ni a familias a partir de la hora de comienzo de las clases. En estos casos el profesor no puede abandonar su clase ni al alumnado para salir a abrir a los alumnos que deseen entrar. Rogamos pues puntualidad.

En aquellas aulas en las que se permite el acceso al centro, los retrasos son acumulativos pudiendo ser contabilizados como una falta de asistencia si estos son reiterados.

¿Qué materiales educativos se van a utilizar y cuándo debo adquirirlos?

Las enseñanzas ALCE están basadas en el currículo específico del Ministerio de Educación y Formación Profesional, para lo que se han diseñado los “**Cuadernos del Alumno**” de cada nivel, de uso obligado, que han de ser **impresos en color y encuadernados** debidamente para su utilización en las sesiones presenciales y apoyo durante las sesiones en línea. Es importante tener en cuenta que la **adquisición o impresión** de uno (1er cuatrimestre) o dos (2º cuatrimestre) de estos cuadernos, así como el tipo de uso o seguimiento de los mismos **serán indicados por su profesor** en cada momento, no debiendo adquirir o imprimir ninguno de ellos sin indicación previa del docente.

Los enlaces para la adquisición de estos materiales serán facilitados por cada profesor presencial de acuerdo con el nivel del alumno en particular en distintas imprentas que lo facilitan a domicilio. Igualmente pueden imprimirlos a color y encuadernarlos adecuadamente de manera independiente, descargando los mismos del AI, indicaciones que su profesor presencial le dará llegado el momento.

Además de los Cuadernos del Alumno, y del **material fungible** que su profesor presencial le indique para cada grupo y nivel, todo el alumnado debe poder utilizar un **ordenador** para el seguimiento de la clase en línea, la participación en los foros y la realización de las tareas propuestas por su tutor. Las tabletas y demás dispositivos móviles no son aún totalmente compatibles con todas las actividades de la plataforma, es por ello que en el folleto informativo de la ALCE Londres se indica la necesidad de un ordenador de sobremesa o portátil compatible para la pertenencia al Programa.

El **material requerido**, independientemente del Aula en el que se encuentre, es: ordenador, cuaderno del alumno “Mis unidades de Español”, libreta personal, material de escritura.

¿Cómo se imparte la hora no presencial? ¿Qué es el Aula Internacional?

Para el correcto seguimiento de las enseñanzas en línea debe tenerse en cuenta que el Aula Internacional es una enseñanza como tal y no un sistema de envío de deberes a realizar en el hogar. Requiere de una preceptiva **asistencia semanal**, la obligada **realización de las tareas** propuestas por el tutor así como la inexcusable **participación en los foros** semanales. La no realización de cualquiera de estas **tres tareas** supondrá el cómputo de una falta de asistencia o de realización de las tareas indicadas.

La **comunicación con el tutor** será a través de los **foros en abierto** para cuestiones generales, y por **mensajería privada** cuando sean de ámbito privado. Las cuestiones técnicas son resueltas por el tutor en línea, habiendo la opción de comunicar directamente con Soporte técnico para cuestiones concretas del perfil o la accesibilidad.

El **seguimiento final** será realizado, no obstante, por el profesor de aula, que le indicará el protocolo a seguir en las potenciales dificultades que el alumno pueda encontrar en la plataforma.

Para **dificultades técnicas**, la familia puede contactar directamente con **soporte en línea**.

Las **tareas en el AI** son propuestas cada viernes en los foros semanales. A pesar de que la configuración de la plataforma permite acceder directamente a las actividades planteadas, es obligatoria la participación en los foros en las que estas son presentadas. En ellos, el tutor en línea explica las características de los ejercicios, las dificultades potenciales y la forma de resolverlas. Además, en ocasiones, dependiendo del nivel, activa los enlaces para que se pueda acceder directamente a las actividades. La obligada participación en los foros puede plantearse en respuesta a las preguntas o desafíos planteados por el tutor, manifestación de dudas o dificultades encontradas de interés general o la comunicación de la tarea finalizada y las impresiones sobre las mismas.

Cada semana tutor y profesor realizan un seguimiento de la **asistencia y la participación** en la clase en línea (foros y tareas semanales), sin embargo, con el fin de facilitar el aprendizaje autónomo, las tareas **permanecen abiertas** no solo la semana correspondiente, si no todo el trimestre. De esta manera, aquellos alumnos que justificadamente no hayan podido asistir a clase, pueden acceder igualmente a la misma

en las siguientes semanas. Asimismo aquellos que han asistido puntualmente, pueden profundizar en los contenidos impartidos y repetir las actividades o los cuestionarios.

La repetición de actividades o cuestionarios puntuables, es una actividad enriquecedora para el alumnado y en ningún caso perjudicial para sus resultados, ya que la plataforma registrará la mayor puntuación obtenida entre los diversos intentos y no la última realizada.

El primer viernes tras cada periodo vacacional, se **cierran las actividades** anteriores, no pudiendo ser posible el acceso a las mismas a partir de ese momento.

Los **periodos vacacionales**, si bien los alumnos pueden participar en foros y realizar actividades, no son computables como clases, por lo que no se abrirá nuevas tareas ni se consignarán faltas de asistencia.

El profesor presencial **comunicará a las familias la no asistencia** al aula virtual, a través del correo electrónico. Debe tenerse en cuenta que, en ocasiones, esta comunicación se ejecuta directamente desde la plataforma, no desde el correo personal del docente, por lo que si la familia ha registrado un correo diferente en el Aula Internacional o mantiene una dirección de *e-mail* en desuso, no tendrá acceso a este aviso. Es por ello que siempre deben actualizarse los perfiles del alumnado y los correos asignados. Se recomienda igualmente la elección de una foto, icono o avatar para el perfil, ya que facilita la identificación de los alumnos.

¿Dónde se ubican las clases presenciales? ¿Qué características tienen los centros ingleses e irlandeses relacionados con el programa ALCE?

Para el desarrollo de las clases presenciales, a través de un presupuesto otorgado por el Ministerio de Educación, la ALCE de Londres alquila locales en centros educativos de Inglaterra e Irlanda. La localización de estos centros es compleja y laboriosa y se vela por el establecimiento y mantenimiento de una red de centros que cumplan con los requisitos necesarios para la docencia semipresencial y la correcta administración de los recursos económicos disponibles, además de por la seguridad de nuestro alumnado. Es por ello que cada profesor de aula cumplirá con las normas de cada Centro y del Programa y velará porque alumnado y familias las observen igualmente. Las normas pueden ser diferentes en cada escuela si bien coinciden en aquellos aspectos que supongan la seguridad y bienestar de los usuarios e instalaciones, como la prohibición dentro de la sala de clase y otras dependencias del centro, de alimentos y mascotas; uso de zonas o equipamientos no autorizados (salas, aparcamiento, enchufes, utensilios...); uso de aseos no adecuados (menores de edad, uso diferenciado de adultos); así como la necesaria continua supervisión adulta del alumnado en el centro, evitando situaciones poco apropiadas en un colegio.

El incumplimiento de las normas del Centro o de la clase y Programa derivará en diferentes tipos de amonestaciones o sanciones, llegando en casos extremos a la pérdida de derecho al programa.

¿Mi hijo puede realizar únicamente la clase en línea?

No. De manera ordinaria todos los alumnos deben seguir las 3 horas semanales de clase.

¿Qué código de conducta es el esperado en ALCE?

La conducta esperada en el centro y aula tanto por parte del profesor como de las familias y alumnos debe ser adecuada. Se respetarán las normas de Centro inglés o irlandés que su profesor le indicará, así como las de ALCE.

Dentro de la sala de clase se respetará el desarrollo de la misma, a los compañeros y al docente al cargo.

En el caso de la enseñanza en línea, el comportamiento será el adecuado, manteniendo la cámara conectada si así lo requiere el profesor y participando ordenada y educadamente en el desarrollo de la clase.

Las relaciones entre familias y profesor, tanto de manera presencial como en línea serán directas y fluidas, con la cordialidad necesaria para poder colaborar en la función conjunta de acercamiento de la cultura y el idioma a los alumnos, así como su orientación educativa en este sentido y protección.

¿Quién esta detrás del Programa ALCE?

En la ALCE Londres contamos con un equipo de 18 profesores altamente cualificados que se encargarán de cada una de las Aulas y niveles de tutorización de nuestra red, dos de las cuales se encuentran en las Aulas de Dublín y el resto en el Reino Unido (Inglaterra exclusivamente).

De los 18, todos ellos son tutores en línea, sin embargo sólo 17 imparten clases presenciales atendiendo al total de los casi 2.500 alumnos de la Agrupación y una persona se encarga de la dirección del programa. No existen apoyos ni figuras administrativas en el programa. Son los propios docentes y la dirección de la Agrupación los que atienden a todas las labores administrativas además de las pedagógicas.

Estos docentes apoyarán la gran labor de las familias, ampliando los conocimientos previos adquiridos en el seno del hogar y guiarán al alumno a través de una atención individualizada. Asimismo realizarán un seguimiento del alumnado para la obtención del **Certificado de Lengua y cultura Españolas**, expedido por el Ministerio, correspondiente a un nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y la Evaluación (MCER), una vez culminados los diez cursos de escolaridad del Programa.

¿Cómo se estructura el programa? ¿Cuánto dura? ¿Hay exámenes? Prueba de nivel y prueba final:

El programa está diseñado para ser realizado de manera ordinaria en 10 **cursos** de escolaridad que se dividen en tres **etapas** del Marco Común Europeo y en 5 **niveles** educativos que se describen a continuación:

I Etapa A

Nivel A1

-**curso A1** (1º curso) (*Prueba de Nivel A1, para el paso al Nivel A2*)

Nivel A2

-curso A2.1 (2º curso)

-**curso A2.2** (3º curso) (*Prueba de Nivel A2, para el paso al Nivel B1*)

II Etapa B

Nivel B1

-curso B1.1 (4º curso)

-**curso B1.2** (5º curso) (*Prueba de Nivel B1, para el paso al Nivel B2*)

Nivel B2

-curso B2.1 (6º curso)

-**curso B2.2** (7º curso) (*Prueba de Nivel B2, para el paso al Nivel C1*)

III Etapa C

-curso C1.1 (8º curso)

-curso C1.2 (9º curso)

-**curso C1.3** (10º curso) (*Prueba Final C1, para la obtención del Certificado*)

En cada uno de los cursos final de nivel, señalado en negrita, será necesaria la realización de una prueba oficial y centralizada para promocionar al nivel siguiente. Será el profesor de Aula el que proponga a cada alumno de acuerdo con su **progresión en el nivel***, su **autonomía***, **madurez***, **competencias lingüísticas***, **asistencia***, realización del **Aula Internacional***, **actitud*** y **trabajo personal***. Un alumno puede, pues, no ser propuesto para la prueba pertinente o aceptado para la misma sino cumple con los requisitos señalados. Por cada nivel superado, será expedida una Acreditación de la Dirección del Programa, con mención a dicho nivel.

Es importante señalar a este respecto que los alumnos serán propuestos por su profesor para el Certificado al finalizar la escolaridad en ALCE y alcanzar el último curso (**curso C1.3**). Para ello el profesor propondrá a aquellos alumnos que reúnan los mismos requisitos* señalados anteriormente para la prueba final, siempre que demuestre que

podrá superarla con éxito. Dicha prueba, así como las pruebas de nivel, debe ser superada con un 60% del total y un 60% en cada una de las destrezas.

Desde 2019, la nueva normativa exige que para que un alumno sea propuesto a prueba final, además de cumplir los requisitos señalados, debe tener **16 años, cumplidos a fecha del examen**. En este sentido, no hay aún noticias sobre variación del requisito de edad para la propuesta de un alumno a la prueba final, si bien desde el Ministerio se informó de la revisión de la normativa. Las familias serán informadas tan pronto como se reciban novedades al respecto. En este sentido se trabaja en pro a una solución transitoria para la atención de los alumnos que habiendo superado exitosamente la evaluación continua de la etapa C, se encuentran en su 4º año de C1.3 y no tienen 16 años.

Ex-alumnos: el alumno que no alcance los objetivos del Programa y que abandone en el último curso sin haber superado la prueba final, puede presentarse a la misma como candidato libre, en los tres años sucesivos a su abandono, siempre que:

- no haya estado **matriculado en ALCE durante ese curso**
- tenga **18 años, cumplidos a fecha de examen**

¿Todos los alumnos se pueden presentar a examen?

No, los exámenes oficiales son únicamente llevados a cabo al finalizar los cursos B1.2, B2.2 y C. El profesor establece quién está preparado para presentarse según su competencia. La dirección del programa y Comisión Técnica de la Consejería ratifican, en su caso, la propuesta.

Durante las clases el profesorado puede proponer pruebas de control para comprobar competencias o para entrenar destrezas. Igualmente pueden ser impartidas pruebas liberadas simulacros que deben ser superados con los porcentajes indicados, así como la asistencia y aprovechamiento de la clase presencial y en línea durante el curso, para poder ser propuestos por el profesor a la prueba de nivel o final.

¿Existe un Certificado o diploma final?

Tras la superación de cada nivel se entrega una acreditación de la directora en la que se informa el nivel superado (A1, A2, B1, B2).

Una vez finalizado el programa, el alumno será propuesto para la obtención del Certificado de Lengua y Cultura españolas, nivel C1 del Marco Común Europeo, expedido por el Ministerio de Educación español. En el caso de finalizar el programa en un nivel anterior, existe la posibilidad de solicitar por escrito el certificado con mención al último nivel superado (B1 o B2).

¿Qué validez tiene?

El Certificado obtenido al finalizar las enseñanzas no es computable para el acceso a las Universidades españolas, a las que se accede con el DNI o pasaporte español o en su defecto, con los requisitos propios de cada una de ellas; sin embargo acredita el nivel de competencia comunicativa alcanzado con referencia al nivel C1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas y la Evaluación.

En el Reino Unido se ha añadido el certificado C1 de las ALCE como uno de los referentes en los propuestos por UCAS en el Reino Unido, pudiendo ser valorado, en su caso, por cada Universidad en concreto con una puntuación determinada por cada entidad.

¿Qué fechas debo recordar como especialmente importantes?

Las fechas más importantes vienen señaladas en el calendario entregado cada curso escolar y descargable de la página web. Les rogamos que ante cualquier duda consulten en primera instancia este documento.

-Inicio de curso: cada año el profesorado comienza con unos días (señalados en el calendario) de reuniones de coordinación y de formación. La siguiente semana, del 12-09-2022, comienza la actividad lectiva con las reuniones de familias, para dar paso en la semana del 19-09-2022, al inicio de las clases con los estudiantes.

1ª semana de septiembre: reuniones y formación del profesorado.

2ª semana de septiembre: reuniones iniciales con familias.

3ª semana de septiembre: inicio de la actividad lectiva con alumnado.

-apertura de AI (Aula Internacional): 23 de septiembre;

-cierre de AI: 23 de junio;

-cierre de actividades en AI: primer viernes tras cada periodo vacacional (Irlanda, ver calendario del área de Londres);

-evaluación y obtención de informes de participación y calificación en AI: 25 noviembre 2022, 20 de enero 2023, 26 de mayo y final de curso.

-Matrícula:

-periodo de solicitud de plaza: 31-10-2022 al 25-11-2022, periodo estimado sin confirmar;

-periodo de subsanaron de errores: 31-10-2022 al 25-11-2022, periodo estimado sin confirmar;

-periodo de solicitud de continuidad: 25-11-2022 al 5-12-2022, periodo estimado sin confirmar;

- pruebas finales extraordinarias para los alumnos convocados: un miércoles de la segunda quincena de noviembre 2022 (por determinar);
- controles para la 1ª evaluación y simulacros: del 1 de diciembre 2022 al 2 de febrero 2023;
- controles para la 2ª evaluación y simulacros: del 15 de mayo 2023 al final de curso;
- evaluación continua: todo el año;
- entrega de notas y entrevistas individuales con las familias: del 6 al 9 de febrero 2023;
- solicitud de cuaderno del alumno segundo cuatrimestre: a partir de enero, solo si su profesor se lo indica;
- propuesta de alumnado de final de nivel a examen de nivel o prueba final: febrero-marzo 2023;
- pruebas de adscripción de alumnos solicitantes de plaza para curso 2023-2024: del 6 al 9 de marzo 2023;
- pruebas de nivel y final: final de mayo/principios de junio (sin determinar);
- reuniones finales entrega de notas: 3 al 6 de julio 2023;
- reuniones de representantes: 6 octubre 2022, enero 2023 y junio 2023;
- previsión admitidos al programa: 6 julio 2023
- previsión de potenciales horario curso 2023-2024 (sin confirmar): julio 2023;

¿Cuál es el calendario oficial y las vacaciones? ¿Es el mismo calendario para todas las Aulas?

La ALCE de Londres desarrolla su actividad y vacaciones de acuerdo a sendos calendarios escolares del Reino Unido y de Irlanda. Este ha sido enviado a todas las familias y puede ser descargado igualmente de la página web. Las vacaciones y festivos no son los mismos en todas las aulas, ya que el calendario oficial usado como base es el de la zona de *Kensington and Chelsea*, área en la que se sitúa la sede de la Agrupación, Consejería e Instituto Vicente Cañada Blanch, si bien el número de días lectivos establecido coincide en el conjunto de la Agrupación.

¿Cuándo se dan los horarios? ¿Puedo solicitar un cambio de grupo?

Los horarios de clase se facilitan al inicio de cada curso escolar. En ocasiones muy excepcionales los centros podrían modificarlos a lo largo de curso, si bien esta situación aunque real, es inusual.

Los horarios provisionales enviados a **final de curso** a través de los boletines escolares no son los horarios definitivos, como se recuerda cada año en los diferentes documentos y reuniones. Esto es debido a que la confirmación de los centros, número de profesores o autorización de creación de grupos no se ratifica hasta septiembre, momento en el que comienza el curso. La comunicación de los horarios previstos responde a un intento de facilitar la organización familiar y extraescolar de los alumnos, para lo que se ha de tener en cuenta la posibilidad de que estos horarios pudieran ser extraordinariamente cambiados por causas sobrevenidas.

Los **cambios de grupo de alumnado** son posibles hasta el 30 de septiembre siempre que exista un mismo nivel educativo en el grupo solicitado y vacante en el mismo, y que se justifique razonadamente el cambio. El resto de solicitudes no pueden ser admitidas al no contar con la posibilidad de cambio.

Un alumno no puede asistir ni temporal ni permanentemente a otro grupo, horario o aula que no sea el que le ha sido asignado, a no ser que el cambio de aula o grupo haya sido aceptado y ejecutado oficialmente de acuerdo a las premisas anteriores.

¿Quiénes son los-as Representantes de Aula y delegadas-os de grupo:

Las/los **Representantes de Aula** son las personas que, elegidas en los primeros días del curso por el resto de familias, canalizan las inquietudes, propuestas o sentires generales hacia el profesor en primera instancia o hacia la dirección en segundo término.

Los/las **delegados-as de grupo** elevan a su vez las cuestiones de su grupo al Representante, para que este lo transmita al profesor.

Para que tanto delegados como Representantes puedan contactar con las familias para información urgente o importante sobre el programa, las familias deben autorizar dicho contacto o bien suscribirse voluntariamente al enlace de grupos de distribución que dichas figuras les ofrezcan,

¿Cómo debe ser la comunicación con profesorado y en su caso con dirección?:

1. **Las comunicaciones de índole general**, de manera habitual, han de seguir un orden de inmediatez respecto el interlocutor siendo, pues, estas:

- de familia a delegado,
- de delegado/familia a representante,
- de representante a profesor,
- de profesor/representante a dirección.

2. **Las comunicaciones privadas** son realizadas directamente con el profesor de aula, o ,en su caso, tutor, por el medio establecido por el mismo. Con el objeto de agilizar

las gestiones, en dichas comunicaciones debe recordarse facilitar los datos del alumno tales como:

- aula,
- nivel/grupo
- nombre y apellidos,
- username (conveniente)

Ya que el profesorado atiende a una media aproximada de 300 alumnos (presenciales y en línea)

Todos los asuntos deben ser siempre tratados con el profesor presencial en primera instancia intentando aunar criterios en pro a una solución consensuada a la duda o problema planteado, siendo necesario en algunos casos, diferentes entrevistas o coordinación entre ambos. Solo en caso de que tras las coordinaciones o acciones conjuntas emprendidas no se alcance una solución adecuada, tanto profesor como familia, contactan en segunda instancia con la dirección.

¿Qué datos de mi hijo debo dar o actualizar?

Los datos e información relativa al alumno debe ser actualizada por la familia en caso de cambio en cualquiera de las circunstancias en las que el estudiante hubiera iniciado el programa (condiciones de salud, dificultades educativas, emocionales, autorizaciones, alergias, cambios de nombres, expedición de pasaporte o DNI españoles, etc.).

La información actualizada y correcta del alumno es necesaria para un adecuado seguimiento individualizado del mismo, así como para su seguridad.

Es necesario que todos los datos estén completos y al día, y que no se omita ninguna información sobre su salud o circunstancias personales o de aprendizaje. Se requieren además un teléfono y correo electrónico de contacto y un segundo teléfono y correo de apoyo en caso de no poder comunicar con el primero ante un caso de emergencia.

Es importante tener en cuenta que se puede autorizar a ALCE a compartir los datos de contacto (email o teléfono) con los representantes de Aula. El objetivo de ello es la transmisión efectiva de informaciones importantes o urgentes relativas a las clases (cancelaciones sobrevenidas, fechas de exámenes, etc.). La no autorización de los mismos puede suponer la no obtención de dicha información de manera inmediata.

¿Cuándo debo solicitar la continuidad en el programa para mi hijo y cuando puedo solicitar plaza para otros hijos?

La **solicitud de matrícula** coincide cada año con el periodo de **solicitud de continuidad en el programa**. Tradicionalmente se ha venido haciendo en enero/febrero si bien actualmente se estima para el primer trimestre del curso (octubre/noviembre). Es

fundamental recordar que se debe presentar la documentación en tiempo y forma para poder ser admitido a trámite y que ello no significa la obtención de una plaza en el programa, ya que las vacantes existentes no se conocen hasta finalizado el curso (julio).

Una vez admitido a trámite un expediente, los candidatos deben realizar una prueba de nivel en convocatoria única, por lo que es fundamental la puntualidad y la asistencia a la misma.

¿Cuándo se puede comenzar el programa?

La escolaridad en ALCE se puede iniciar con 6 años, siempre y cuando:

- el alumno cumpla los 7 años antes del 31 de diciembre (inclusive) del año natural en el que comienza el curso
- haya solicitado plaza durante el periodo de matrícula del curso anterior
- haya realizado la prueba de nivel
- se haya producido una vacante para el nivel y grupo asignado tras dicha prueba

¿Cuándo finaliza programa?

La escolaridad en ALCE finaliza de manera ordinaria a los 10 cursos de haber iniciado la misma. Excepcionalmente pueden cursarse un año mas siempre que, no concurren las circunstancias del punto siguiente, el alumno no haya alcanzado los objetivos del programa y el profesor realice un informe en el que acredite que un aprovechamiento del programa en el año de gracia concedido.

Extraordinariamente, se finalizará con anterioridad si:

- el alumno cumple 18 años antes del 1 de septiembre (exclusive) del año natural en el que comienza el curso (es decir, un alumno de 17 años puede cumplir 18 durante el curso escolar, pero bajo ningún concepto comenzar un curso con 18 años, ya que el programa está diseñado para menores de edad)
- el alumno se encuentre en niveles educativos universitarios
- el alumno no esté matriculado en niveles educativos no universitarios y se encuentre inmerso en el mundo laboral
- el alumno haya perdido el derecho al programa por:
 - superar el máximo número de faltas de asistencia permitidas
 - incumplimiento de las normas de convivencia de ALCE o centro escolar

En estos dos últimos casos, el alumno no podrá volver a matricularse en ALCE Londres ni ninguna otra Agrupación, por lo que antes de alcanzar tales extremos se recomienda que la familia sopesa la posibilidad de darse de baja voluntariamente hasta que las circunstancias que provocan la dificultad de cumplimiento de la normativa, reviertan.

Los casos de los alumnos que han alcanzado exitosamente los objetivos del programa y a los que no se les permite presentarse por no cumplir el requisito de edad tras la nueva normativa de 2019, están siendo revisados y se recibe curso a curso instrucciones al respecto.

¿Cómo funcionan las listas de espera?

Las listas de espera funcionan por nivel asignado, no por grupo, de manera que si un alumno de un nivel determinado se da de baja (ejem. A2.1, se ofertará su vacante al primer alumno A2.1 que se encuentre en las listas de espera).

Para mantenerse en la lista de espera, en caso de no acceder a las enseñanzas, se debe volver a solicitar plaza en la siguiente convocatoria ya que la matrícula es anual.

¿Se realizan Actividades Extraescolares en ALCE?

Las Actividades Extraescolares son de difícil realización en ALCE debido a los horarios del programa y a la diversidad del alumnado en cuanto a edad, área de residencia o horarios y localidad del centro escolar. Por ello son convocadas normalmente en fin de semana, siendo organizadas a nivel pedagógico y cultural por la Agrupación y de libre asistencia por parte de las familias, que se han de hacer responsables del alumnado al ser una actividad de carácter familiar.

El programa ALCE es un programa de enseñanzas no obligatorias, de carácter gratuito y cuyas normas son aceptadas y de obligado cumplimiento para las personas que voluntariamente se incorporan al mismo.